



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME SEMESTRAL EKOGUI FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento del parágrafo del artículo 3° del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular 02 de 2016, Control Interno realizó evaluación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, administrado y actualizado por la Oficina Asesora Jurídica del Fondo, observando lo siguiente, a la fecha de elaboración del presente informe:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la entidad

a) Creación nuevos usuarios en el sistema: La Administradora del Sistema EKOGUI informa que durante este periodo no se crearon usuarios nuevos. Informa también que en el sistema EKOGUI se tienen registrados 8 apoderados: Alberto García, Rogelio Giraldo, Vilma García, Cesar Sierra, Armando Rondón, Carlos Sánchez y Ángela Bernal. Control Interno observa registrados en el sistema como usuarios de la entidad, con procesos activos a: Bossuet Pinilla, Santiago Castañeda que no son apoderados de la entidad y un (1) proceso activo sin apoderado cuyos casos informa la Administradora que ya fue solicitada su corrección a la Agencia.



Certificado
N° GP 154-1

No se observa usuario activo en el sistema para la secretaría técnica del Comité.

b) Inactivación de usuarios: La Administradora del Sistema EKOGUI informa que durante este periodo el usuario de la doctora Yeymi Contreras fue suspendido por licencia de maternidad entre el 12 de mayo y el 17 de agosto de 2015, posteriormente se activó hasta el 31 de diciembre de 2015, cuando finalmente se inactivó.



Certificado
N° SC 6792-1

2. Capacitación

c) Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación: Se realizó capacitación por parte de la Agencia el 1° de julio de 2015, y por parte de la entidad, se evidenciaron reuniones de EKOGUI los días 7 y 15 de julio y 25 de noviembre de 2015, con la participación de los apoderados y funcionarios de la entidad.



Certificado
N° GP 154-1

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

d) **Procesos activos radicados en el sistema.** La Administradora del sistema informó que la entidad tiene 488 procesos activos, pero en el sistema figuran 446. Esta diferencia se debe a que hay 11 demandas pendientes de admitirse, 7 acciones de revisión que el sistema no las requiere y el resto informan que son procesos que presentan inconsistencias como que la entidad figura como demandante y demandado, error de radicación en el proceso y están a nombre de otras entidades, o procesos con extensión de jurisprudencia, que han sido reportadas a la ANDJE. Control Interno por su parte verificó que actualmente el Fondo tiene registrados en el sistema 446 procesos judiciales activos y 17 conciliaciones extrajudiciales.

e) **Solicitudes de conciliación registradas en el sistema.** Se verifican en el sistema 17 solicitudes de conciliación activas a la fecha de elaboración de este informe. La Administradora del sistema informa que durante el segundo semestre fueron allegadas 8 solicitudes de conciliación prejudicial.

f) **Procesos terminados que tienen registrado el sentido del fallo.** Se informa por parte de la Administradora del sistema que durante el periodo en estudio se terminaron 22 procesos, 12 fallados favorablemente y 10 en contra.

g) **Solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, que tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.** La Administradora del Sistema indica que fueron estudiadas en el comité de conciliación 29 solicitudes de conciliación extrajudicial, en las cuales el Comité decidió no conciliar.

h) **Sentencias en contra de la entidad que han sido pagadas en su totalidad por la entidad, que hayan sido estudiadas en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen.**

Informa la Administradora del sistema que *“Las sentencias proferidas en contra de la entidad de julio a diciembre de 2015, fueron estudiadas en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, según consta en actas No. 20 del 11 de diciembre de 2015, y 01 del 3 de febrero de 2016, las que se relacionan, así:*

DEMANDANTES: CARLOS ARTURO MAEZ OSPINA, ARACELLY BALLESTEROS LÓPEZ, MANUEL DE JESÚS BARRIO TORRES, ALFONSO LOPEZ CARDONA, RAFAEL SANCHEZ REYES, JOSE RAMIRO ALVARADO

Es necesario aclarar, que no fueron registradas en el Sistema Ekogui, por cuanto después de estudiar los informes presentados por los apoderados, los miembros del Comité decidieron por



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

unanimidad que no era procedente iniciar Medio de Control de Repetición, por no configurarse los elementos constitutivos de la misma.

Ahora bien, según información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera por memorando No. 20163150007843 de fecha 2 de marzo de 2016 fueron pagadas las sentencias a favor de: MANUEL DE JESÚS BERRIO TORRES, RAFAEL REYES SÁNCHEZ”

En este punto, es pertinente traer a colación la auditoría que Control Interno realizó en el mes de mayo de 2015, al cumplimiento de las obligaciones del Comité de Defensa y Conciliación de Fonprecon, toda vez que Control Interno no evidenció el cumplimiento del artículo 2.2.4.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 y el sistema Ekogui no tiene habilitada esta opción.

i) **Procesos registrados en el sistema que tienen provisión contable y j) Procesos registrados en el sistema que tienen calificación del riesgo.** De la revisión efectuada por Control Interno en el sistema, se observa que al ingresar figura un mensaje que dice que hay 8 procesos sin provisión contable y calificación de riesgo:

Apoderados	Procesos Incompletos Activos	Valor total procesos Activos	Procesos judiciales activos sin fallo	Fallos en 1ra instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable – (F) Favorable	Fallos en 2da instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable – (F) Favorable
GARCIA CIFUENTES ALBERTO	6	1,133,356,179	6	0D - 0F	0D - 0F
GIRALDO GONZALEZ ROGELIO ANDRES	2	0	2	0D - 0F	0D - 0F
Total Entidad	8	1,133,356,179	8	0D - 0F	0D - 0F



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1

Igualmente, la Administradora del sistema indica que aún existe información de procesos que no son de la entidad y que están pendientes de ser retirados por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

k) **Casos estudiados en sede del comité de conciliación que tienen sus fichas registradas en el sistema.** Se observan registradas en el sistema 28 fichas. Como aún está en depuración la información y no se ha habilitado el rol del secretario técnico del comité, se espera que todas las fichas se actualicen una vez entre en funcionamiento todo el sistema.



Certificado N° GP 154-1

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes:



Certificado N° CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

a) **Procesos aleatorios verificados.** Se realizó la revisión selectiva a 7 expedientes de procesos, tanto documental como en el sistema EKOGUI, como en el sistema de la rama judicial, encontrando que la última actuación de cada uno de ellos está registrada debidamente en cada sistema y concuerda con la documentación que reposa en el expediente.

Cordial saludo,

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Asesora Control Interno



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Gra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA